



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., tres (3) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado: 2018 00419

Con el fin de continuar con el trámite que corresponde, se señala como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 de C.G del P **la hora de las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m) del veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020)** la cual se realizará haciendo uso de la aplicación tecnológica Microsoft TEAMS.

Se advierte que la invitación respectiva será remitida oportunamente a los correos electrónicos informados por las partes y los abogados que reposan en el expediente. Además, la parte demandante deberá informar oportunamente el correo electrónico del testigo Leonardo Niño Zorro. **Líbrese comunicaciones en tal sentido.**

En todo caso, téngase en cuenta lo dispuesto en audiencia anterior de fecha 26 de febrero de 2020 (fls. 40 a 42 c.1).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE¹

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO

JUEZ MUNICIPAL

¹Decisión anotada en el estado N 065 de 4 de septiembre de 2020.

JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

714a3fe3f9b16e64871ef0ace15d0ae1d3c6df2d52fee51160c44fcd61e090ee

Documento generado en 03/09/2020 06:39:55 a.m.